MEMORIA JUSTIFICATIVA

1) Objeto: El objeto del contrato es la contratación mediante 2 lotes de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para las escuelas de formación para el empleo dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba: Escuela de Joyería de Córdoba y Escuela de la Madera (Sede de Encinas Reales y de Villa del Río).

2) Finalidad del contrato:

2.1) Dar cobertura de todos/as los/as alumnos/as que se forman en ambos centros de formación para el empleo.

3) El Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que se acompaña consta de 2 lotes, según se detalla a continuación:

Con respecto al lote 1 y las coberturas que se plantean en el PPT, seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Joyería de Córdoba.

Con respecto al lote 2, corresponde al seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en el Centro de Formación Escuela de Madera en sus sedes de Encinas Reales y Villa del Río.

LOTE NÚMERO 1. Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en la Escuela de Joyería de Córdoba.

La póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil deberá garantizar la cobertura del alumnado a lo largo de su formación: formación teórica en la escuela, formación mediante las prácticas profesionales no laborales en empresas o Instituciones públicas o privadas, desplazamientos *in itínere*, así como aquellas actividades complementarias que estén aprobadas (visitas didácticas, asistencia a ferias, jornadas y/o seminarios).

Se prevé para el periodo 1 de enero de 2024 hasta al 28 de febrero de 2025 que se formen **315 alumnos/as**, para un total de **21 acciones formativas** (cada acción tiene un total de 15 plazas) y con un total de horas de **5.620,00 horas.**

LOTE NÚMERO 2 . **Seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil para el alumnado que se forma en el Centro de Formación Escuela de Madera, en sus sedes de Encinas Reales y de Villa del Río.**

La póliza de seguro colectivo de accidentes y responsabilidad civil deberá garantizar la cobertura del alumnado a lo largo de su formación: formación teórica en la escuela, formación mediante las prácticas profesionales no laborales en empresas o Instituciones públicas o privadas, desplazamientos *in itínere*, así como aquellas actividades complementarias que estén aprobadas (visitas didácticas, asistencia a ferias, jornadas y/o seminarios).

Para el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, se prevé que se formen **150 alumnos/as,** para un total de **10 acciones formativas** (cada acción tiene un total de 15 plazas) y con un total de horas de **4.180,00 horas.**

4) Antecedentes histórico de siniestros:

En relación a los siniestros se informa lo siguiente:

- Lote 1: a lo largo de los últimos años solo se ha producido un siniestro en el mes de mayo de 2023, consistente en una contusión en ojo derecho por trozo de metal.
- Lote 2: en los últimos años no se ha producido ningún siniestro.

5) Presupuesto base de licitación y precio del contrato

Importe total (IVA excluido): 12.371,85 €
Importe del IVA: Exento de IVA según artículo 20. Uno. 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del impuesto sobre valor añadido.
Importe total (IVA incluido): 12.371,85 €

Coste estimado de los diferentes lotes.

COSTES DIRECTOS **Para los lotes 1 y 2 el cálculo es:** **Lote 1: 315 alumnos x 21,00€** **Lote 2: 150 alumnos x 25,21€**	**BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)**	**GASTOS GENERALES (13%)**	**PRIMA TOTAL**
6.615,00	396,90	859,95	7.871,85
3.781,51	226,89	491,60	4.500,00
10.396,51	**623,79**	**1.351,55**	**12.371,85**

Lote 1: Coste directo por alumno: 21,00€ Coste prima total por alumno: 24,99€
Lote 2: Coste directo por alumno: 25,21 € Coste prima total por alumno: 30,00€

6) Plazo de ejecución de los 2 lotes:

Plazo total para cada uno de los lotes será de 14 meses, a contar desde la del día 1 de enero de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2025, teniendo en cuenta una posibilidad de prórroga por hasta 12 meses más para cada uno de los lotes.

LA SECRETARIA PROVINCIAL DEL SAE
Emilia Pulido Pareja